CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción, 13 de enero de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2009 "Provisión de Pasajes Aéreos para el Parlamento del MERCOSUR – AD-REFERENDUM", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones y se prorroga la fecha de apertura de sobres para el día 20 de enero de 2010 a las 09:00 horas.

ADDENDUM Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2009 "Provisión de Pasajes Aéreos para el Parlamento del MERCOSUR – AD-REFERENDUM", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1- **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN; Sección II. Datos de la Licitación (DDL):**
   - ✓ **En la cláusula 14.1 (b):**

     Donde dice:
     Se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 500.000.000.- (guaraníes ochocientos millones).

     Debe decir:
     Se establece que el valor mínimo de la prestación será de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones).

2- **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, Sección IV. Formularios de la Oferta;**
   - ✓ **En el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

     Donde dice:
     Esta garantía permanecerá en vigor durante _____(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL) _____ días posteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

     Debe decir:
     Esta garantía permanecerá en vigor durante _____(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL) _____ días posteriores a la fecha límite de presentación y apertura de las ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

2/3(dos)

CONGRESO DE LA NACIÓN

✓ **En la cláusula IAO 22.1:**

Donde dice:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 15 de enero de 2010.
Hora: 09:00 a.m.

Debe decir:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 20 de enero de 2010.
Hora: 09:00 a.m.

- **En la cláusula IAO 25.1:**

Donde dice:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República
Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 15 de enero del 2010
Hora: 09:00 a.m.

Debe decir:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República
Número de Piso/Oficina: Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 20 de enero del 2010
Hora: 09:00 a.m.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA U.O.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py